116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de julio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13176

ORDEN ECI/2335/2004, de 1 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Rafael Timón Andrada.

Por Resolución de 4 de mayo de 2004 (Diario Oficial de Extremadura de 6 de mayo) de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2002, a don Rafael Timón Andrada, aspirante al que se concedió aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a don Rafael Timón Andrada, especialidad: Educación Física, con número de Registro de Personal 7601117857 A0590, documento nacional de identidad 76011178 y una puntuación de 6,3627.

Segundo.—El señor Timón Andrada, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de julio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13177

ORDEN ECI/2336/2004, de 7 de julio, por la que se corrige la Orden ECI/2226/2004, de 1 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de Asesores Técnicos en el exterior por funcionarios docentes, convocados por Orden ECD/226/2004, de 29 de enero.

Advertida omisión en la Orden ECI/2226/2004, de 1 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de Asesores Técnicos en el exterior por funcionarios docentes, convocado por Orden ECD/226/2004, de 29 de enero, al no haberse insertado en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de julio de 2004 el anexo correspondiente a la adjudicación de puestos al que se alude en el apartado segundo de la citada Orden, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Publicar el anexo por el que, de acuerdo con la base décima de la Orden de convocatoria, se destina como Asesores Técnicos a los profesores que en el mismo se relacionan , que desempeñarán sus funciones en el puesto adjudicado durante el primer año, en régimen de comisión de servicios, e indicar los puestos que han resultado desiertos por falta de candidatos que reunieran los requisitos exigidos.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de julio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE de 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

Convocatoria para la provisión de puestos vacantes de Asesores Técnicos en el Exterior. ECD/226/2004, de 29 de enero (B.O.E. de 10 de febrero)

RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

CENTRO DE DESTINO Nº PLAZAS JMBRE D.N.I	WASHINGTON CONSEJERIA DE EDUCACION ESTADOS UNIDOS 1580060 36259881 3781082 24774830 33259472 1117787 16541425 10834178	PARIS CONSEJERIA DE EDUCACION EN FRANCIA 20785551	RABAT CONSEJERIA DE EDUCACION EN MARRUECOS 31302598 8091870 7845197 7845197	LISBOA CONSEJERIA DE EDUCACION EN PORTUGAL 1101413	LONDRES CONSEJERIA DE EDUCACION EN REINO UNIDO 5898920 24319988	GONSE.EDUCACION EN SUIZA-AREA ALEMANICA 33904618	AMSTERDAM ASESORIA TECNICA EN HOLANDA-DEP.BELGICA 39689721	VARSOVIA CONSEJERIA DE EDUCACION EN POLONIA 36503238	SOFIA CONSEJERIA DE EDUCACION EN BULGARIA A 11937528	RELACION DE VACANTES QUE NO HAN SIDO ADJUDICADAS Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	CENTRO DE DESTINO Nº PLAZAS JWBRE D.N.I	BRASILIA CONSEJERIA DE EDUCACION EN BRASIL
LOCALIDAD APELLIDOS Y NOMBRE	60900073804 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 16,880 RODRIGUEZ PARENTE, JUAN MANUEL 16,820 CABALLERO JAVIERRE, ANTONIO 16,650 BARE RAMOS, JOSER 15,600 CONTEREAS MARTINEZ, ENRIQUE 15,500 PEÑARANDA MARTINEZ, CLARA 15,380 GASPAR ROCH, FELIX 15,200 GONI MUES, ANTONIO JESUS 15,200 GARCIA GONZALEZ, ROBERTO	60900085804 FRANCIA 15,670 FANDOS CUBELLS, CARMEN	60900103804 MARRUECOS 16 930 ROLDAN ROMERO, MAGDALENA 15,400 REVILLA CASTAÑO, IRENE 12,970 MONTES MARTIN, M. PILAR	60900115804 PORTUGAL 16,350 SANZ JUEZ, M. ANGELES	60900127804 REINO UNIDO 17.340 ROMERO CHUST, ELENA LAURA 17,090 BALAGUER CARMONA, MANUEL	60900139804 SUIZA 15,870 BORDA ORTIZ, NURIA	60900218804 HOLANDA 16,330 RUIZ PEREZ, MARINA SOFIA	60900401804 POLONIA 14,730 RONCEL VEGA, VICTOR MANUEL	60900413804 BULGARIA 14,620 CLAVEL HERNANDEZ, SILVIA SUSANA		PAÍS LOCALIDAD PUNTUACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE	60900152804 BRASIL VACANTE DESIERTA